

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.496 · 2026

LEY 14.496

Boletín Oficial, 18 de noviembre de 2026 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.496

La Legislatura de la Provincia de Santa Fe sanciona con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárase Patrimonio Histórico y Cultural de la provincia de Santa Fe edificio de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de la ciudad de Firmat, departamento General López. El inmueble está ubicado en calle Sarmiento S/N, corresponde a la Manzana 0123, Parc. 00018, Plano de Mensura: 1016647, Año 1933, Nomenclaturas 17-06-01-0123-00018, Superficie Terreno 275,00mz, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 0092, Folio 00981, N* 030234 de fecha 10/06/1947 y Tomo 0447, Folio 00204, N* 235455 de fecha 30/06/1989, y su numero de Partida de Impuesto Inmobiliario es 17-06-00-367069/0000.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.496. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).